



BANCO CENTRAL EUROPEO  
EUROSISTEMA

## Nota de prensa

22 de septiembre de 2020

# El BCE aceptará como activos de garantía bonos vinculados a criterios de sostenibilidad

- Los bonos con cupones vinculados a la consecución de objetivos de sostenibilidad serán admitidos como activos de garantía de los bancos centrales.
- Posibilidad de aceptación de estos activos también en el marco del programa de compra de activos (APP, por sus siglas en inglés) y del programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP, por sus siglas en inglés), si cumplen los criterios de admisión específicos de los programas.
- La decisión entrará en vigor el 1 de enero de 2021.

El Banco Central Europeo (BCE) ha decidido que los bonos con estructuras de cupón vinculadas a la consecución de determinados objetivos de sostenibilidad serán admitidos como activos de garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema, así como para las compras simples con fines de política monetaria del Eurosistema, siempre que cumplan los demás criterios de admisión.

Los cupones deben estar vinculados a la consecución de un objetivo que esté relacionado con uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento sobre taxonomía de la UE o con uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas asociados al cambio climático o a la degradación del medio ambiente. Con ello se amplía el universo de activos negociables admisibles por el Eurosistema y muestra el apoyo del Eurosistema a la innovación en el área de las finanzas sostenibles.

Los activos no negociables con estructuras de cupón comparables ya están admitidos. La decisión armoniza el tratamiento de los activos negociables y no negociables aceptados como garantía con estructuras de cupón similares.

La decisión entrará en vigor el 1 de enero de 2021.

### **Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.  
Traducción al español: Banco de España.

**Nota de prensa / 22 de septiembre de 2020**

**El BCE aceptará bonos ligados a la sostenibilidad como activos de garantía**

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Eva Taylor](#), tel.: +49 69 1344 7162.**

## **Notas**

- [Reglamento \(UE\) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento \(UE\) 2019/2088 \(DO L 198, 22.6.2020, p. 13\)](#)
- [Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas](#)

## **Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.  
Traducción al español: Banco de España.